

# LICITACION REMATE REMATES SAN ISIDRO Y EFE

**materiales excluidos de fierro (rieles y perfiles de acero) de  
aproximadamente 920.567,74 kilos**

Bases Licitación  
Remate Presencial y  
Online

## BASES LICITACION REMATE

### PRESENCIAL Y ONLINE

26 de enero del 2017 a las 12 horas.

#### Condiciones de licitación remate:

Por orden de “**Empresa de los Ferrocarriles del Estado**”, la **Empresa Remates san Isidro** efectuará el día **jueves 26 de enero del 2017 a las 12:00 horas la licitación remate materiales excluidos de fierro de aproximadamente 920.567,74 kilos disponibles**, de manera presencial y online en las Oficinas Corporativas de Remates San Isidro ubicada en Panamericana Norte no. 5364, comuna de Conchalí, región metropolitana, y simultáneamente a través de un computador que se conecte a nuestro portal de remates electrónicos.

Especies a subastar:

- **920.567,74 kilos disponibles de rieles y perfiles de acero.**
- **Ubicación: En las comunas de Barrancas, Ventanas, Chiñihue, Padre Hurtado, Hualqui, San Eugenio, Quilacoya, Retiro, San Javier, Talca, Lanco, y Tolten, (ubicado entre las comunas de Freire y Pitrufquen en el Km 717 de la red central de EFE IX Región de la Araucaria)**

Los materiales que se licitan, se venden a la vista en el estado en que se encuentran al día de la licitación remate. En el anexo a estas bases se indica el N° de lote a licitar, la cantidad aproximadas que corresponde a el lote, y el lugar en donde se encuentran

Será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar en terreno las características del bien y así cerciorarse del estado, cantidades y condiciones en que se encuentran el lote

Las condiciones y formalidades que se detallan a continuación se entienden conocidas y aceptadas por los postores y adjudicatarios en caso que participen en la licitación remate el día y hora señalados.

#### Descripción:

Rieles Excluidos del servicio ferroviario

Perfiles de acero pertenecientes a vigas de puente

**Región:** V, VII, VIII, IX, XIV, Y RM

### CANTIDADES APROXIMADAS:

Lote	Material	Unidad	Cantidad	Localidad	Cantidad
1	rieles	Kg	97.718,02	Barrancas	74.711,00
				Ventanas	23.007,02
2	rieles	kg	75.274,41	Chihue	11.084,22
				Padre Hurtado	24.190,19
				San Eugenio	40.000,00
3	rieles	kg	125.983,94	Hualqui	105.500,74
				Quilacoya	20.483,20
4	rieles	kg	46.628,37	Retiro	13.045,37
				San Javier	18.237,24
				Talca	15.345,76
5	rieles	kg	218.653	Lanco	218.653,00
6	Perfiles de acero	kg	356.329,00	Tolten	356.329,00

<b>Total Kilos</b>	<b>920.567,74</b>
--------------------	-------------------

#### 1.- De la difusión del remate:

El remate será anunciado mediante 3 avisos destacados en los diarios El Mercurio

El detalle y la descripción de los bienes, fotografías de estas, están en nuestro sitio [www.rematesanisidro.cl](http://www.rematesanisidro.cl).

#### 2.-Presentacion Ofertas:

Los interesados en la Licitación, deberán presentar sus ofertas, en las oficinas de Remates San Isidro Ltda. Panamericana Norte N° 5364 en recepción el **día 26 de enero del 2017 hasta las 11:00 Hrs**

Las ofertas deberán ser presentadas en 1 sobre cerrado, rotulados de la siguiente forma:

En el sobre se deberán incluir las Bases Generales firmadas, en todas sus hojas, la oferta por lote x kilo, y adjuntar el o los vale vista, comprobante transferencia o depósito como garantía por cada lote (Ver punto 3) al cual postula, cada garantía.

### **3.- Garantía para participar en el remate y seriedad de la oferta:**

Para participar en la licitación remate es requisito constituir una garantía de seriedad de la oferta por lote a más tardar el **26 de enero del 2017 hasta las 11:00 horas.**

Esta garantía se podrá constituir de una de la siguiente forma:

- Depósito en efectivo y/o transferencia a una de las siguientes cuentas corrientes:

#### **Bancos:**

**BANCO CORPBANCA – CTA. CTE. N° 34685212**

**BANCO CHILE– CTA. CTE. N°9928600**

**A nombre de: Remates San Isidro Ltda. Rut 78.549.230-7**

Enviar comprobante de depósito a [d.ossab@rematesanisidro.cl](mailto:d.ossab@rematesanisidro.cl)

- Vale vista bancaria endosado a Remates San Isidro por la cantidad indicada más abajo. El vale vista deberá ser entregado materialmente en las oficinas de Remates San Isidro, de lunes a viernes, Panamericana Norte No. 5363 Comuna de Conchalí Santiago Centro, de 9:30 a 18 horas.

**El monto de la garantía deberá ser emitida por lote:**

<b>Lote</b>	<b>Material</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Garantía \$</b>	<b>Oferta x kilo en \$</b>
<b>1</b>	rieles	Kg	97.718,02	1.000.000	
<b>2</b>	rieles	kg	75.274,41	1.000.000	
<b>3</b>	rieles	kg	125.983,94	1.000.000	
<b>4</b>	rieles	kg	46.628,37	1.000.000	

5	rieles	kg	218.653	2.000.000	
6	Perfiles de acero	kg	356.329,00	3.000.000	

<b>Total Kilos</b>	<b>920.567,74</b>
--------------------	-------------------

Una vez realizada la transferencia, el depósito en efectivo o la entrega del vale vista, el Martillero comunicará por correo electrónico la recepción de la garantía.

Los postores a los cuales no se les haya adjudicado el lote podrán retirar sus garantías dentro del 5to. día hábil bancario después de efectuado el remate.

Los valores entregados en garantía no devengarán intereses ni reajustes de ninguna especie, como tampoco darán derecho a ninguna indemnización.

#### 4.- Exhibición de lotes:

Los bienes podrán ser visitados solamente por las personas que se inscriban en nuestro sitio web o envíen formulario de solicitud que se adjunta. Ver anexo 1

Para lo anterior el Martillero comunicará a través de la prensa los días de visita 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, los bienes podrán ser inspeccionados por los interesados. No se permitirán inspecciones fuera de plazo u horarios. Asimismo, será también responsabilidad de quienes asistan a inspeccionar los lotes, contar con los elementos de seguridad personal. (ZAPATOS DE SEGURIDAD, CASCO Y CHALECO REFLECTANTE VISIBLE.)

#### CALENDARIO VISITA

Lote	Localidad	Fecha	Horario
1	Barrancas	16 enero	10 a 12 hrs.
	Ventanas	16 enero	14 a 17 hrs.
2	Chiñihue	24 enero	10 a 11 hrs.
	Padre Hurtado	24 enero	12 a 13 hrs
	San Eugenio	20 enero	10 a 12 hrs.
3	Hualqui	19 enero	10 a 12 hrs.
	Quilacoya	19 enero	14 a 17 hrs.

4	Retiro	23 enero	10 a 11 hrs.
	San Javier	23 enero	12 a 13 hrs.
	Talca	23 enero	14 a 15 hrs.
5	Lanco	17 enero	10 a 12 hrs.
6	Tolten	17 enero	14 a 17 hrs.

**En cualquier caso, siempre el mandante o quien lo represente se reserva el derecho de admisión a su recinto.**

### **5.- Del estado de las especies:**

Será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar en terreno las características de los bienes que se licitan y así cerciorarse del estado, cantidades y condiciones en que se encuentran en cada una de las localidades.

Todas las especies se rematan en el estado que se encuentren, que es conocido y aceptado por los postores o interesados, sin derecho a reclamo posterior, garantía técnica, devolución y/o cambio, o solicitud de compensación económica alguna; en virtud que se dispuso tiempo para su exhibición y revisión.

Al momento de la adjudicación de la licitación remate quien se adjudique cada lote deberá pagarlo en función de la cantidad de kilogramos o unidades indicadas en el loteo.

### **6.-Del desarrollo del remate:**

Presencial: El día fijado para la licitación remate, el martillero público recibirá a quienes hayan cumplido los requisitos establecidos en estas bases. Los sobres serán abiertos de forma simultánea y se comenzará a realizar la puja tomando el mayor valor ofertado.

Quien efectúe la mejor oferta por kilogramo o por lote, en el remate se le adjudicará el mismo, con derecho a consulta a EFE

EFE se reserva el derecho de declarar desierta la licitación remate, Sin motivo o causa aparente.

Una vez adjudicado el lote, el comprador no podrá alegar desconocimiento de las bases ni del contenido del o los lotes y como consecuencia dará cumplimiento a todo lo que en ellas se establece.

### 7.- Comisión martillo:

El comprador deberá pagar a Remates San Isidro Ltda., en la misma oportunidad en que se pague la factura de venta, una comisión equivalente al 8% + IVA, calculada sobre el precio neto de adjudicación.

### 8.- Del pago de las especies adjudicadas:

El precio deberá ser pagado al contado a más tardar al tercer día hábil después de efectuada la licitación remate, hasta las **16 horas del día lunes 30 de enero del 2017**, en las oficinas de **Remates San Isidro Ltda.** en calle **Panamericana Norte 5364 en la comuna de Conchalí, Santiago**, mediante vale vista bancario endosable, transferencia bancaria o depósito en las cuentas corrientes.

**BANCO CORPBANCA – CTA. CTE. N° 34685212**

**BANCO CHILE– CTA. CTE. N°9928600**

**A nombre de: Remates San Isidro Ltda. Rut 78.549.230-7**

Enviar comprobante de depósito a [d.ossab@rematesanisidro.cl](mailto:d.ossab@rematesanisidro.cl)

El monto de la factura de venta deberá ser pagado en su totalidad al contado, en el plazo señalado, de manera pura y simple, sin condicionar el pago a condición o modo alguno que impida percibir por parte del martillero el total del monto indicado en la factura.

Si el adjudicatario no pagare el precio en el plazo establecido, perderá por vía de pena o multa, y sin más trámite judicial o extrajudicial alguno, la garantía presentada para participar en el remate, la que se hará efectiva en beneficio del vendedor EFE previa deducción de los gastos que haya demandado la licitación. Asimismo, EFE dispondrá del lote para su venta según sus procedimientos.

### 9.- Facturación:

El Martillero emitirá una factura de venta por cuenta de EFE, a nombre del comprador en la cual se expresará el contenido del Lote de manera detallada (naturaleza, cantidad, peso, localidad, etc.).

**El participante a la licitación remate; deberá informar al momento de ingresar la garantía, los datos para la facturación**

### 10.- Retiro de las especies:

El comprador deberá garantizar el fiel cumplimiento del retiro del material adjudicado o a cualquier otra obligación estipulada en estas bases, mediante un Vale Vista bancario endosado a la orden de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Esta caución corresponderá al 10% del valor de la factura pagada. La garantía será devuelta una vez que EFE confirme el retiro de todo el material y se certifique que no se haya ocasionado daños en los inmuebles o instalaciones de su propiedad producto de estas faenas.

El retiro de el o los lotes adjudicados podrá efectuarse una vez pagada la factura de venta y el ingreso de la garantía antes mencionada.

La entrega se coordinará con una anticipación de 2 días hábiles y estará sujeta a la disponibilidad que determine EFE.

**El retiro se debe efectuar dentro de un plazo máximo de 45 días corridos, contados desde la fecha del remate, esto es, a más tardar el 29 de marzo del 2017. Todos los gastos que deba incurrir el comprador para el retiro, carga, pesaje y transporte de la mercadería adjudicada, serán exclusivamente de su cargo. Vencido el plazo para el retiro, EFE ni el Martillero responderán por las especies no retiradas oportunamente.**

Antes del retiro de las especies, el camión sin carga deberá ser pesado en una báscula o romana según corresponda y traerá el ticket respectivo

Antes del retiro el transportista deberá tener firmado el derecho a saber y portar el instructivo de medidas preventivas de seguridad para retiro del material.

La revisión de los lotes se realiza exclusivamente en los días dispuestos, y no al momento de la entrega.

A la cantidad efectivamente entregada, cualquier diferencia, se sujetará a las resoluciones que emita EFE como respuesta. Los retiros se harán siempre bajo la supervisión del encargado que EFE designe y uno del Martillero.

En caso que el adjudicatario no retire sus lotes durante dicho periodo pagará por concepto de bodegaje una tarifa de \$ 200.000 diarios.

Si transcurrido el plazo para el retiro, el adjudicatario no retira los bienes rematados, se entenderá que ha hecho abandono de los mismos y EFE podrá disponer de ellos de cualquier modo, vendiéndolos o dejándolos en otro lugar, sin derecho a reembolso de lo pagado ni a indemnización alguna.

### **11.- Condiciones especiales**

Para poder hacer entrega de los materiales se deberá realizar una reunión de coordinación en la que deben participar todos los involucrados, y personal de EFE, esta se llevará a cabo inmediatamente terminada la licitación con los adjudicatarios respectivos.

El comprador recibirá en esta reunión, un instructivo de seguridad de medidas preventivas generales para el proceso de retiro de materiales, en donde deberá firmar el derecho a saber y comprobante de recibo de estas. Este instructivo deberá ser replicado en términos de contenido por el adjudicatario a las personas que retiren la carga, para que posteriormente al momento de retirar presenten dicha documentación.

### **12.- Participación remate on line**

Las personas que quieran participar de esta licitación remate mediante remate on line, deberán cumplir con los mismos requisitos de un participante presencial, por lo tanto, deben regirse por las condiciones y requisitos antes señalados. Adicionalmente deben inscribirse antes de la fecha de la licitación remate en nuestra página web y participar en simultáneo en el mismo horario que el presencial, **vía remota**.

### **13.- Actualización de información**



Es responsabilidad de los interesados el consultar por los posibles nuevos antecedentes o precisiones que se incorporen a las bases de la licitación-remate o en la página web, como también consultar los sucesivos avisos en la prensa, en los que se anunciarán los antecedentes generales de la licitación-remate.

#### **14.- Incumplimiento adjudicatario**

Si el adjudicatario o comprador no diese cumplimiento a cualquiera de las condiciones establecidas, estipulaciones y obligaciones mencionadas en estas bases generales o en las especiales, el mandante de la licitación-remate podrá solicitar dejar sin efecto la venta y declara resuelta la respectiva adjudicación, resolución que operará de manera inmediata y sin apelación alguna. Producto de lo anterior, el adjudicatario perderá sin más trámites, todos los valores entregados producto de la adjudicación y cierre de negocio, los que no le serán devueltos, como tampoco la

garantía de seriedad de oferta correspondiente presentada para participar en la licitación-remate, todo a favor de los mandantes. Esta última se hará efectiva a título de indemnización y como a evaluación convencional y anticipada. No obstante, lo anterior es sin perjuicio del derecho del mandante de optar por pedir el cumplimiento forzado de la obligación, perdiendo igualmente a favor de los mandantes todos los valores entregados producto de la adjudicación y cierre de negocio, como también la garantía de seriedad de oferta.

## ANEXO DE INSCRIPCION

RAZON SOCIAL.....

RUT..... GIRO.....

DIRECCION.....

GARANTIA.....

FONO/FIJO.....CELULAR.....

CORREO  
ELECTRONICO.....